

4611

DECRETO N° \_\_\_\_\_/

TEMUCO,

05 DIC 2013

VISTOS :

1.- El Decreto Alcaldicio N° 549 de fecha 8 de agosto de 2012, que aprueba la Oferta presentada por la Empresa Ingeniería y Construcciones Socialpad Ltda., para la ejecución de la Propuesta Pública N° 103-2012 "Habilitación y Construcción del Parque Las Quilas de Temuco".

2.- El Decreto Alcaldicio N° 3.375 de fecha 05 de septiembre de 2012 que aprueba Contrato de Ejecución de Obras de fecha 04 de septiembre de 2012, suscrito por escritura Pública entre la Municipalidad de Temuco y la Empresa Ingeniería y Construcciones Socialpad Ltda., para la "Habilitación y Construcción del Parque Las Quilas de Temuco".

3.- El Decreto Alcaldicio N° 4.261 de fecha 29 de noviembre de 2012, que aprueba Acta de Recepción Provisional de fecha 26 de noviembre de 2012.

4.- La carta de la Empresa Contratista de fecha 26 de noviembre de 2013, en la cual solicita la Recepción Definitiva de la Obra.

5.- El Decreto Alcaldicio N° 1.832 del 04 de julio de 2011, que delega la facultad de firmar "**por orden del Alcalde**" a don Mario Eduardo Castro Stone.

6.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipales y sus modificaciones posteriores.

**DECRETO:**

1.- Nómbrase la Comisión para efectuar la Recepción Definitiva de la Obra "Habilitación y Construcción del Parque Las Quilas de Temuco".

- Sr. Marcelo Bernier Richter, Arquitecto, Director de Obras Municipales.
- Sra. Elizabeth Mendoza Jaque, Ingeniero Constructor, Departamento de Educación Municipal.
- Srta. Consuelo Diez Rioseco, Ingeniero Constructor, Dirección de Obras Municipales.
- Srta. Karin Waghorn Muñoz, Arquitecto de la Dirección de Planificación.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**

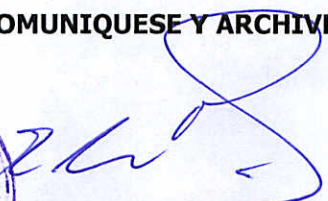


**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

MBR/IdelC

Distribución:

- Dirección de Control
- Dirección de Obras Municipales.
- Deptó. Ejecución de Obras I. del C.
- Comisión Receptora (M. Bernier, E. Mendoza, C. Diez, K. Waghorn)
- Empresa Constructora
- Of. de Partes.



"por orden del Alcalde"  
**MARIO EDUARDO CASTRO STONE**  
**ADMINISTRADOR MUNICIPAL**



671547